

BASES ADMINISTRATIVAS DE LICITACIÓN



ABASTECIMIENTO DE INSUMOS DE HIGIENE PARA
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y OFICINA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA, REGIÓN DE LOS RÍOS

Valdivia, Marzo de 2019

I. INTRODUCCIÓN

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la niñez o Fundación Integra, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, que tiene como misión lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad. Con una experiencia de 26 años en atención la primera infancia, beneficia actualmente a más de 90.600 niños y niñas en más de 1.207 establecimientos educacionales (Jardines Infantiles y Salas Cuna), situados en todas las regiones del país y focalizados en las localidades de mayor pobreza.

II. OBJETO

Las presentes bases de Licitación tienen por objeto adjudicar al Oferente que cumpla con los requerimientos solicitados “Abastecimiento de Insumos de Higiene para Establecimientos Educacionales y Oficina Regional Fundación Integra, Región De Los Ríos”.

Fundación Integra para el año 2019 tiene presupuestado comprar al oferente hasta un monto máximo de **\$137.362.200- (ciento treinta y siete millones trescientos sesenta y dos mil doscientos pesos)**. No obstante esto, las partes acuerdan que la suma a apagar será conforme a los pedidos mensuales que se realicen y conforme a los precios acordados con el oferente adjudicado.

III. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Conforme a la planificación de una licitación planteada por Fundación Integra, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso:

Publicación de Bases en diario de circulación regional.	24 de Marzo 2019
Publicación de Bases en la página web de Fundación Integra.	26 de Marzo 2019
Período de consultas sobre las Bases.	Desde el 27 de Marzo, a las 08:30 am hasta las 12:00 pm, del día 29 de Marzo de 2019
Respuesta a consultas recibidas.	03 de Abril de 2019
Recepción de Ofertas.	08 de Abril de 2019, hasta las 12:00 pm
Período de Evaluación de Ofertas.	Desde el 12 de Abril de 2019 hasta el 18 de Abril de 2019
Adjudicación.	25 de Abril de 2019
Retiro de Garantías de Seriedad de oferentes no adjudicados.	Desde el 29 de Abril al 09 de Mayo de 2019
Suscripción del Contrato.	Posterior a la Adjudicación

Entrega de Garantía de Fiel Cumplimiento.	Posterior a la adjudicación
---	-----------------------------

Fundación INTEGRA podrá alterar este calendario, informando oportunamente a través de la web (www.integra.cl).

IV. PRODUCTOS LICITADOS

Se adjuntan a las presentes Bases Administrativas de Licitación, las Bases Técnicas y Anexos que en su conjunto definen los bienes o servicios a licitar.

V. ACCESO A LAS BASES

Pueden postular a esta licitación las personas naturales o jurídicas constituidas en Chile, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y estén interesadas en este proceso licitatorio.

Los oferentes interesados en participar en esta licitación, deberán ingresar al link que se encuentra en la página web, www.integra.cl, costado superior derecho, "Licitaciones y proveedores": "Abastecimiento de Insumos de Higiene para Establecimientos Educacionales Y Oficina Regional Fundación Integra, Región De Los Ríos", a partir del día **26 de marzo de 2019.-**

VI. CONSULTAS A LAS BASES

Con el objeto que los oferentes puedan aclarar sus dudas respecto del contenido de las Bases de Licitación y sus anexos, se establecerá un periodo de consultas, durante el cual podrán formular sus inquietudes a Integra. Este período quedará comprendido entre el **27 de marzo** desde las 08:30 am, hasta las 12:00 pm del día **29 de marzo de 2019.-** Para los efectos de lo señalado en este punto, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a Yocelyn Saravia ysaravia@integra.cl con copia a Sra. Claudia Herrera, cherrera@integra.cl, indicando en el asunto "Consulta Licitación Abastecimiento de Insumos de Higiene para Establecimientos Educacionales y Oficina Regional Fundación Integra, Región De Los Ríos".

Terminado el período de consultas, Integra a través de su página web, publicará las respuestas a las consultas a más tardar el **03 de Abril de 2019.-** reservándose el derecho de no publicar las respuestas a preguntas que a su juicio no sean pertinentes o considere ya resueltas.

Los oferentes sólo podrán tener contacto a través de correo electrónico con Fundación Integra, señalados anteriormente, para aclaraciones que ésta pudiera requerir durante la evaluación y queda prohibido otro tipo de contactos relacionados con la licitación en curso.

Las respuestas o aclaraciones emitidas por Fundación Integra durante el presente proceso, se entenderán formar parte integrante de las bases de licitación y del respectivo contrato.

VII. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Los interesados en participar de esta licitación deberán presentar en conjunto con su oferta los antecedentes que a continuación se indican:

Personas Jurídicas

- a) Copia simple de la escritura de constitución de la sociedad y de sus modificaciones posteriores.
- b) Certificado de vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo con no más de un mes de antigüedad.
- c) Copia de inscripción de la sociedad en el Registro de Comercio respectivo, emitido con no más de un mes de antigüedad.
- d) Copia simple de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en todos los casos, con no más de un mes de antigüedad.
- e) Tratándose de una sociedad anónima o SpA, Copia de la escritura pública en la que suscribe la Sesión de Directorio, en la que designa al representante legal del oferente para actuar en su nombre y se le otorgan poderes y facultades de administración, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, con no más de un mes de antigüedad.
- f) Último balance anual clasificado firmado por el representante legal y el jefe de finanzas o contador.
- g) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de la última declaración anual de impuesto a la renta.
- h) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las tres últimas declaraciones mensuales de Impuesto (FORM. 29 del SII).
- i) Copia autorizada ante notario, de la cédula de identidad por ambos lados, del representante legal del oferente.
- j) Formulario de Presentación del Oferente (anexo N° 1).
- k) Formulario aceptación de las bases (anexo N° 2).

Personas Naturales

- a) Último balance anual clasificado y/o última declaración de impuestos a la renta anual, firmada por el contador.
- b) Certificado de internet o copia autorizada ante notario de las de las tres últimas declaraciones mensuales de impuesto (FORM 29 del SII).
- c) Copia autorizada de la cédula de identidad por ambos lados del oferente debidamente legalizada ante notario.
- d) Fotocopia iniciación de actividades.
- e) Formulario de Presentación del Oferente (anexo N° 1).
- f) Formulario aceptación de las bases (anexo N° 2).

Los oferentes que no resulten adjudicados podrán recuperar los documentos presentados desde el día **29 de abril hasta el día 09 de Mayo de 2019.**- Para este fin, deberán dirigirse al Departamento de Administración y Finanzas de Fundación Integra, ubicado en Esmeralda 679, Valdivia, previa coordinación con Yocelyn Saravia o Hugo Bustos al teléfono 632 631317.

De comprobarse la falsedad o inconsistencia de alguno de los antecedentes presentados, ello podrá ser causal de cobro de la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta y la no consideración de la oferta respectiva.

VIII. RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

Los oferentes interesados deberán entregar, por escrito y en sobre cerrado la **OFERTA**, conjuntamente con la Garantía por Seriedad de la Oferta que más adelante se señala. Además, entregará una versión digital de estas ofertas, en formato Excel en un Pendrive. En caso de discrepancia entre la oferta impresa, prevalecerá esta última, para todos los efectos.

Todos los antecedentes relativos a la oferta serán presentados en 2 sobres cerrados que contendrán lo siguiente:

SOBRE N° 1:

- a) Oferta firmada y timbrada por oferente.
- b) Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta.
- c) Anexos indicados en punto XX.
- d) Pendrive con versión digital de la Oferta (anexo N°4).

SOBRE N° 2:

a) Antecedentes formales solicitados en el punto VII de las Bases Administrativas.

Las ofertas serán recibidas hasta las 12:00 pm del día **08 de Abril de 2019**.- en dependencias de Fundación Integra, ubicadas en Esmeralda 679 de la ciudad de Valdivia a través de la oficina de partes.

Será responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas.

Las propuestas presentadas tendrán una vigencia mínima de 90 días corridos, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas. Fundación Integra podrá solicitar la ampliación de dicha vigencia en caso de ser necesario.

Fundación Integra podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando no afecte los principios de estricta sujeción a las bases y dé igualdad de trato entre los oferentes.

IX. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El proceso de evaluación considerará la oferta más económica, una vez superada la evaluación técnico financiera.

El proceso de evaluación se llevará a cabo por un Comité de Adjudicación, que estará conformado por representantes del Área de Administración y Servicios Educativos; y el Área Territorial de Calidad Educativa.

a) PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICO FINANCIERA

CRITERIOS - PUNTAJE	0	1	2	Ponderación
1.- COTIZACIÓN DE INSUMOS El oferente deberá ofertar el 100% de los insumos señalados en Anexo N° 4.				45%
2. DISTRIBUCIÓN DE ENTREGA Comprende la distribución al 100% de jardines infantiles, salas cuna y oficina regional, de la región de Los Ríos.-, de acuerdo al Anexo N° 5. Fundación Integra requiere que los insumos de aseo sean puestos en sus bodegas.				45%
3. DISPENSADORES ELITE Debe proveer dispensadores de jabón, toalla de Papel, y papel higiénico, en formatos industriales.				5%

	0	1	2	3	Ponderación																		
4. RATIOS FINANCIEROS Contempla la evaluación de indicadores financieros, tales como Prueba ácida, capital de trabajo, rotación de activos totales, Endeudamiento de activo y Rendimiento sobre la inversión.					5%																		
<table border="1"> <tr> <td>0</td> <td>Malo</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Deficiente</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Regular</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bueno</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Muy bueno</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Excelente</td> <td>3</td> </tr> </table>	0	Malo	0	1	Deficiente	0	2	Regular	1	3	Bueno	2	4	Muy bueno	3	5	Excelente	3					
0	Malo	0																					
1	Deficiente	0																					
2	Regular	1																					
3	Bueno	2																					
4	Muy bueno	3																					
5	Excelente	3																					
					100%																		

La evaluación de los numerales 1, 2 y 3 se realiza de acuerdo al nivel de cumplimiento descrito en las siguientes tablas:

1.- Cotización de Insumos

Puntaje	Ponderación
2	90%-100%
1	89%
0	>89%

2.- Distribución de entrega

Puntaje	Ponderación
2	90% a 100%
1	70% a 89%
0	>69%

3.- Dispensador Elite

Puntaje	
2	Cumple
1	No cumple

Los oferentes que pasan a la etapa 2 son sólo los que tengan un puntaje igual o superior a un 1.8 (85%).

b) SEGUNDA ETAPA: VALOR DE LA OFERTA

En esta etapa se evaluará el valor de la oferta y solo se realizará para aquellas ofertas que superaron la primera etapa de la evaluación.

OFERENTE ADJUDICADO: EL DE MENOR COSTO

X. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION

La adjudicación será efectuada a más tardar el día **25 de Abril de 2019.-** y se publicará en el sitio web www.integra.cl.

El oferente que resulte adjudicado será informado de la fecha en que deberá suscribir el contrato y el monto de la garantía a la que más adelante se alude.

XI. LICITACION DESIERTA

Fundación Integra se reserva el derecho de declarar desierta la licitación.

XII. EMISION DEL CONTRATO

Fundación Integra suscribirá con el oferente adjudicado, un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la entrega de bienes, los plazos de entrega y la duración de éste; no obstante los derechos y deberes contemplados en los demás documentos que forman parte integrante del proceso licitatorio.

Para todos los efectos, la presentación de la oferta implica que el oferente está de acuerdo con las estipulaciones contenidas tanto en las Bases Administrativas, como en las Bases Técnicas, y que compromete su firma dentro del plazo que establece la licitación, obligándose conforme a la ley en caso de retractación.

El oferente adjudicado que no concurra a firmar el contrato será excluido de la licitación, facultando con ello a Fundación Integra para hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta y adjudicar el contrato al oferente que hubiera obtenido la segunda mejor calificación en el proceso de evaluación. Además, será responsable de los perjuicios respectivos, pudiendo ejercerse conforme a ello las acciones legales que corresponda.

XIII. GARANTÍAS

a) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Esta garantía tendrá por objeto resguardar la seriedad y vigencia de la oferta presentada por los interesados en el presente proceso licitatorio.

Fundación Integra requerirá que todos los oferentes acompañen, junto con la presentación de

su oferta económica, una **Garantía de Seriedad de la Oferta**, consistente en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista e irrevocable, póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por un monto equivalente a **\$ 6.870.000.-** (seis millones ochocientos setenta mil pesos).

La boleta de garantía bancaria, deberá contar con vigencia al mínima de a los menos 60 días contados desde la fecha de recepción de la oferta y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra, con la glosa **“Para garantizar la seriedad de la oferta en la Licitación de “Abastecimiento de Insumos de Higiene para Establecimientos Educativos Y Oficina Regional Fundación Integra, Región De Los Ríos”.**

La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva en el evento que el oferente adjudicado desista de su oferta, o si no suscribe el contrato, al que se alude en estas bases por cualquier causa no imputable a Fundación Integra.

Los oferentes que no resulten adjudicados, podrán retirar sus Garantías de Seriedad de la Oferta, en el Departamento de Administración y Finanzas, con Yocelyn Saravia o Hugo Bustos, en la fecha indicada en el Calendario de Licitación, previa coordinación al teléfono 632 631317.

b) Garantía de Fiel Cumplimiento

Esta garantía tendrá por objeto resguardar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el oferente, pudiendo hacerse efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de los deberes contraídos en este proceso licitatorio.

El oferente adjudicado, al momento de suscribir el contrato, deberá extender una **Garantía de Fiel Cumplimiento**, que consistirá en un vale vista o una boleta de garantía bancaria pagadera a la vista e irrevocable (sin restricción de cobro) o póliza de seguro o certificado de fianza (según indica dictamen 75537 del 04-12-2012 de la Contraloría general de la República), por un monto equivalente a **\$13.740.000.-** (trece millones setecientos cuarenta mil pesos).

La vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el día 01 de Mayo de 2020 y deberá ser extendida a nombre de Fundación Integra con la frase **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato en la Licitación de “Abastecimiento de Insumos de Higiene para Establecimientos Educativos Y Oficina Regional Fundación Integra, Región De Los Ríos”.**

Esta garantía será entregada en el Departamento de Administración Y Finanzas, previa coordinación al teléfono 632 631317, con Yocelyn Saravia o Hugo Bustos, y al mismo tiempo podrá retirar la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Las boletas de garantía bancarias no deben señalar “para organismos públicos”. El proveedor debe cautelar que la entidad financiera emisora emita correctamente la garantía. Finalmente, esta caución deberá ser renovada, reemplazada o complementada en cada oportunidad que sea solicitada por Fundación Integra.

XIV. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS

La entrega de los productos deberá hacerse en las dependencias de cada jardín infantil, sala cuna, u Oficina Regional, establecido en el anexo N°5 “Direcciones de entrega”, con guía de despacho o factura, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:00 horas. Lo anterior en función a pedido u orden de compra emitido por Fundación Integra.

Fundación Integra, sólo recibirá los productos adjudicados si se encuentra firmado el contrato, y recibidas las garantías a que se refieren las presentes bases.

Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 15 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

La entrega de los productos debe ser puestos a piso dentro del recinto que Fundación Integra determine.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos, dentro del plazo de 5 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor neto de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

XV. FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

El proveedor deberá hacer entrega de los productos con guía de despacho y facturar dentro del mismo mes de emitida ésta, una vez que es informado que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por Fundación Integra.

Fundación Integra tendrá un plazo de 8 días contados desde la recepción de la factura respectiva o el documento que válidamente de cuenta del saldo a su favor, para confirmar u objetar su contenido.

Fundación Integra cuenta con un plazo de 30 días contados desde la recepción de la factura o documento respectivo para efectuar el pago, si procede.

XVI. ATRASOS Y SANCIONES

El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente al cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor neto de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si los bienes no entregados representan una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.

XVII. TÉRMINO DEL CONTRATO

Fundación Integra podrá poner término al contrato que celebre con el oferente adjudicado, si la ejecución del contrato fuese manifiestamente deficiente o el oferente adjudicado no diese cumplimiento a las obligaciones contraídas por él en virtud del contrato y su oferta, que se entenderá forma parte de éste.

En dicho caso, Fundación Integra podrá hacer efectiva la garantía por el anticipo o de fiel cumplimiento de contrato, según corresponda, sin perjuicio de su derecho de demandar indemnización de perjuicios.

XVIII. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO

El Proveedor no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo, salvo que una norma legal especial permita la cesión de derechos y obligaciones.

Integra deberá resolver si autoriza o no una subcontratación. Si la considera, debe ser parcial, sin perjuicio que la responsabilidad de su cumplimiento permanecerá en el oferente adjudicado.

XIX. TRANSPARENCIA

Se deja constancia que el contrato se sujetará a las normas de la Ley de Transparencia.

XX. ANEXOS

- Anexo N°1 Formulario de presentación del oferente.
- Anexo N°2 Formulario de aceptación de las bases.
- Anexo N°3 Acta de Recepción de Ofertas.
- Anexo N°4 Oferta Económica.

- Anexo N°5 Direcciones de Entrega.